



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**BASES DE DATOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Madrid, 18 de abril de 2011



INDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN.....	- 3 -
1.- Distribución de los accidentes por actividad.....	- 5 -
2.- Distribución de los accidentes geográficamente.....	- 5 -
3.- Accidentes por afiliado.....	- 8 -
4.- Gasto por accidente.....	- 12 -
5.- Gasto por accidente considerando la duración de los mismos.....	- 16 -
6.- Distribución de los accidentes por nacionalidad.....	- 19 -
7.- Análisis de los accidentes por su causa de cierre.....	- 20 -
8.- Análisis de los accidentes por año de ingreso en la empresa.....	- 21 -



BASE DE DATOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE **LA SEGURIDAD SOCIAL**

INTRODUCCIÓN

La Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, que desarrolla el Real Decreto 404/2010, de 3 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, regula, en su anexo IV, el contenido de la base de datos de contingencias profesionales de la Seguridad Social, cuya información, tanto las Entidades Gestoras como las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas Colaboradoras, habrán de remitir a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

A este efecto, se ha creado una “Base de Datos de Contingencias Profesionales” que aglutina y relaciona la información disponible de ingresos y gastos derivada de los Accidentes de Trabajo, las Patologías no Traumáticas causadas por el trabajo, las Enfermedades Profesionales y las Prestaciones por Riesgo durante el embarazo y la lactancia, de todas las empresas y trabajadores, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, y en las empresas colaboradoras.

El nuevo sistema, que interrelaciona toda la información disponible sobre las contingencias profesionales, ofrece una elevada fiabilidad de la información, ya que, de manera previa a su integración en la base de datos, la misma es contrastada, reportando el sistema las posibles discrepancias a efectos de su corrección.

La base de datos diseñada comienza con información del ejercicio 2009 y contiene registros de todas las empresas y códigos de cuenta de cotización que hayan tenido algún trabajador en el año, así como de los trabajadores por cuenta propia.

La información corresponde a más de dos millones de códigos de cuenta de cotización. De éstos, en cuatrocientos mil se ha causado alguna contingencia profesional. Concretamente se han producido setecientos mil accidentes de trabajo con baja laboral, dieciséis mil setecientos ochenta y siete enfermedades profesionales y siete mil doscientos setenta reconocimientos de incapacidades permanentes derivadas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.



Adicionalmente, de los más de mil quinientos códigos de cuenta de cotización correspondientes a empresas colaboradoras, en trescientos veintiséis se ha causado alguna contingencia profesional y cinco mil ciento ochenta y nueve accidentes de trabajo.

La explotación de la información contenida en dicho fichero, remitido por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales así como por las Empresas Colaboradoras y Entidades Gestoras, permite obtener indicadores de gran utilidad referentes a los accidentes de trabajo en lo relativo a su distribución geográfica, por sectores, edades, comparativa de nacionales y extranjeros, duración de procesos, consecuencias de los accidentes para el trabajador y costes asociados.

Especial atención merece la posibilidad de establecimiento de indicadores relativos al gasto de cada accidente tanto por sectores de actividad como por distribución geográfica. Las tablas remitidas contienen información relativa, no solo de la prestación abonada al accidentado por incapacidad temporal, sino del conjunto de gastos asociados a la misma como pueden ser todos los relativos a gastos por asistencias sanitaria y otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social. De igual forma, y asociado al accidente, la causa del cierre del proceso permite determinar el coste total que dicho accidente tendrá en el conjunto del sistema de Seguridad Social, derivado de la posibilidad o no de la incorporación de ese accidentado al mundo laboral, los días no trabajados, y lo que es más importante si se ha producido o no la plena recuperación del trabajador.

La distribución geográfica y por sectores, tanto del número de accidentes como del coste unitario de cada uno de ellos, se muestra asimismo como un excelente sistema de alerta, permitiendo la detección de aquellas situaciones en los que se produzcan desviaciones significativas con respecto a los valores esperados.

La duración de los periodos de baja obtenida de la base de datos de contingencias profesionales, tanto por sectores de actividad como por distribución geográfica, se muestra así mismo como un indicador clave para el conocimiento estadístico del comportamiento de la siniestralidad en nuestro país.

Los estudios estadísticos, con los indicadores multivariantes estarán disponibles en el primer trimestre de cada año de manera que sirvan para la toma de decisiones en diversas materias, entre ellas la planificación de las medidas de prevención y las actuaciones de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

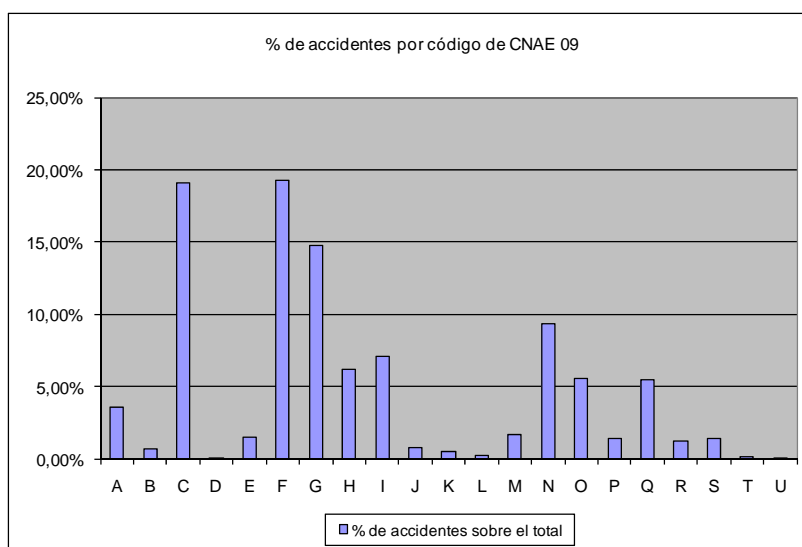
Finalmente se destaca que la base de datos está diseñada para realizar estudios longitudinales tanto a nivel de trabajador, como de empresas o de actividad económica.



1.- Distribución de los accidentes por actividad

A la hora de analizar la distribución de accidentes por actividades, el factor de agrupación básico es la CNAE, y concretamente la CNAE-09 con nivel de agrupación de letra.

La distribución relativa del conjunto de accidentes para el ejercicio 2009 por nivel de agrupación de letra fue:

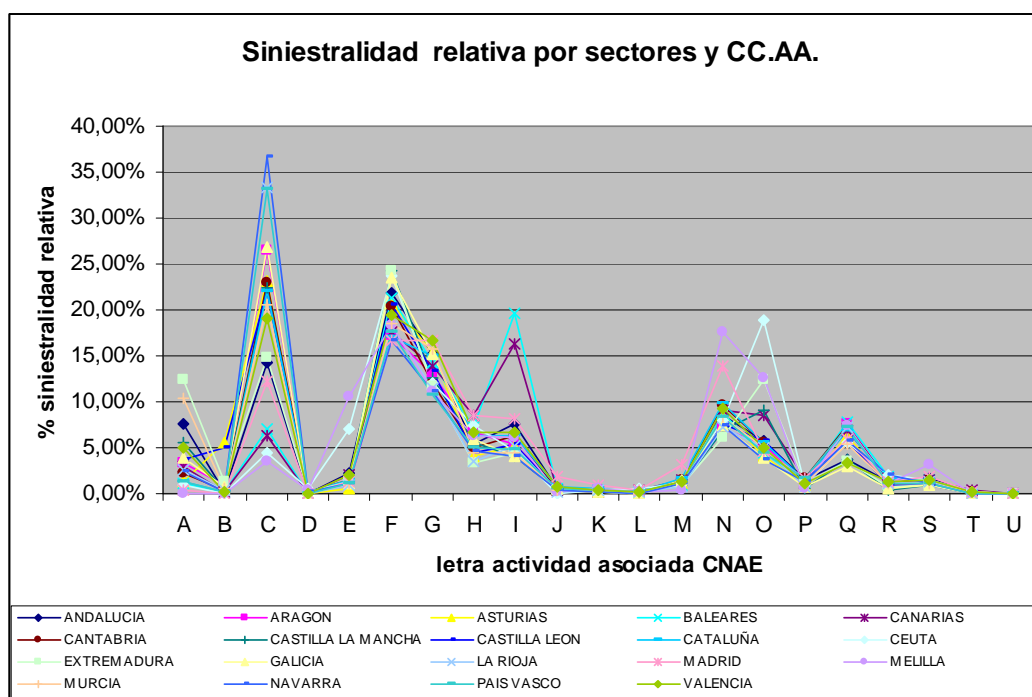


Los datos reflejados muestran como del total de accidentes de trabajo con algún día de baja o accidentes mortales ocurridos en el año 2009, la mayor parte de los mismos se concentraron en los sectores de la construcción, la industria manufacturera, comercio al por mayor y al por menor así como reparación de vehículos de motor y motocicletas y actividades administrativas y servicios auxiliares.

Nótese como la siniestralidad en términos absolutos, refleja, además de la mayor o menor siniestralidad del sector derivada de la peligrosidad del mismo, la diferente implantación de los distintos sectores dentro de la economía española. Este hecho explica que un sector como la industria extractiva, que como se verá más adelante es un sector con una mayor siniestralidad relativa por afiliado que otros, en el comportamiento porcentual respecto al total de accidentes tan sólo represente un 0,66% del total de accidentes acontecidos en el año 2009.

2.- Distribución de los accidentes geográficamente

La distribución de los accidentes geográficamente y por CNAE-09 con nivel de agrupación de letra, ayuda a comprender la implantación de los distintos sectores en las economías de las distintas Comunidades Autónomas. De igual forma, ayuda a identificar las peculiaridades del tejido económico de las Comunidades Autónomas a partir de la distribución de los accidentes por actividades.



Los datos de siniestralidad relativa por sectores en cada Comunidad Autónoma muestran como en la mayor parte de las Comunidades Autónomas las mayores tasas de siniestralidad sobre el total de accidentes ocurridos en dicha Comunidad Autónoma se concentran en unos sectores muy determinados.

En concreto, todas las Comunidades Autónomas concentran la mayor incidencia en la industria manufacturera (Código C), construcción (Código F) y en el comercio al por mayor y al por menor (Código G, exclusivamente en el caso de la Comunidad de Madrid).

Los mayores y menores porcentajes de siniestralidad relativa en cada Comunidad Autónoma por sectores se reflejan en el siguiente cuadro:



CC.AA.	sector sin.máx	% siniestralidad	CC.AA.	sector sin.máx	% siniestralidad
ANDALUCIA	F. Construcción	21,80%	ANDALUCIA	D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,08%
ARAGON	C. Industria manufacturera	26,45%	ARAGON	L. Actividades inmobiliarias	0,10%
ASTURIAS	C. Industria manufacturera	23,24%	ASTURIAS	L. Actividades inmobiliarias	0,06%
BALEARES	F. Construcción	21,38%	BALEARES	D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,04%
CANARIAS	F. Construcción	17,59%	CANARIAS	D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,02%
CANTABRIA	C. Industria manufacturera	22,99%	CANTABRIA	L. Actividades inmobiliarias	0,09%
CASTILLA LA MANCHA	F. Construcción	24,31%	CASTILLA LA MANCHA	T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,06%
CASTILLA LEON	C. Industria manufacturera	21,96%	CASTILLA LEON	T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,05%
CATALUÑA	C. Industria manufacturera	22,05%	CATALUÑA	D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,09%
CEUTA	F. Construcción	23,67%	CEUTA	J. Información y comunicaciones	0,00%
EXTREMADURA	F. Construcción	24,21%	EXTREMADURA	L. Actividades inmobiliarias	0,04%
GALICIA	C. Industria manufacturera	26,81%	GALICIA	T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,02%
LA RIOJA	C. Industria manufacturera	33,24%	LA RIOJA	T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00%
MADRID	G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de	16,69%	MADRID	D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,04%
MELILLA	F. Construcción	18,42%	MELILLA	T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00%
MURCIA	C. Industria manufacturera	20,53%	MURCIA	D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,07%
NAVARRA	C. Industria manufacturera	36,62%	NAVARRA	T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,07%
PAIS VASCO	C. Industria manufacturera	33,22%	PAIS VASCO	D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,04%
VALENCIA	F. Construcción	19,35%	VALENCIA	D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,04%

La industria manufacturera que se presenta como el sector con mayor siniestralidad en 10 Comunidades Autónomas, muestra, no obstante, grandes variaciones en su comportamiento, suponiendo el 3,45% de los accidentes en la Ciudad Autónoma de Melilla frente al 36,62% de los accidentes en la Comunidad Autónoma de Navarra. Este hecho es reflejo también de la mayor o menor implantación de este sector de actividad en las distintas Comunidades Autónomas.

El sector de la construcción (Código F) por el contrario muestra un comportamiento más homogéneo en el conjunto de las Comunidades Autónomas, reflejando pequeñas diferencias de unas Comunidades Autónomas a otras. Estas diferencias mínimas de siniestralidad de unas Comunidades Autónomas a otras reflejan no solo la mayor siniestralidad de este sector frente a otros sino la general implantación de la construcción en el conjunto de la economía española. En 2010 y años sucesivos se podrá analizar el comportamiento de este sector que ha perdido peso en la economía. Un hecho destacable que también se podrá analizar es la dispersión de la siniestralidad entre empresas, concretamente en este sector, en el que a pesar



de su peligrosidad existe un número importante de empresas con un número reducido de accidentes.

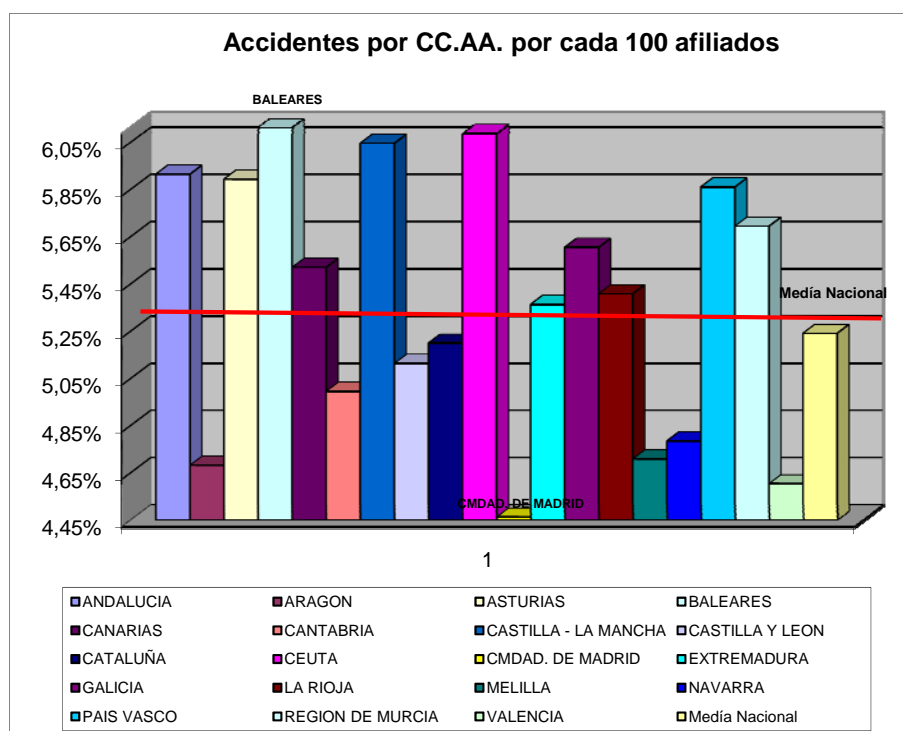
La distinta importancia que unos sectores muy concretos tienen en la economía de determinadas Comunidades Autónomas se refleja en el hecho de cómo, por ejemplo, en el sector de la Hostelería (Código I) los valores relativos más elevados, se dan en las Comunidades Autónomas de Canarias y Baleares, o como en el caso de las industrias extractivas (Código B) el porcentaje más elevado se produce en la Comunidad Autónoma de Asturias.

3.- Accidentes por afiliado

El indicador de accidentes por afiliado permite establecer comparaciones homogéneas a la hora de determinar la mayor ó menor siniestralidad de un sector de actividad concreto o de una Comunidad Autónoma.

Los datos de accidentes por cada 100 afiliados se situaron en el año 2009 entre el valor de 6,11 de Illes Balears y los 4,46 afiliados por accidente de la Comunidad de Madrid, situándose la media nacional en los 5,24 accidentes por cada 100 afiliados medio.

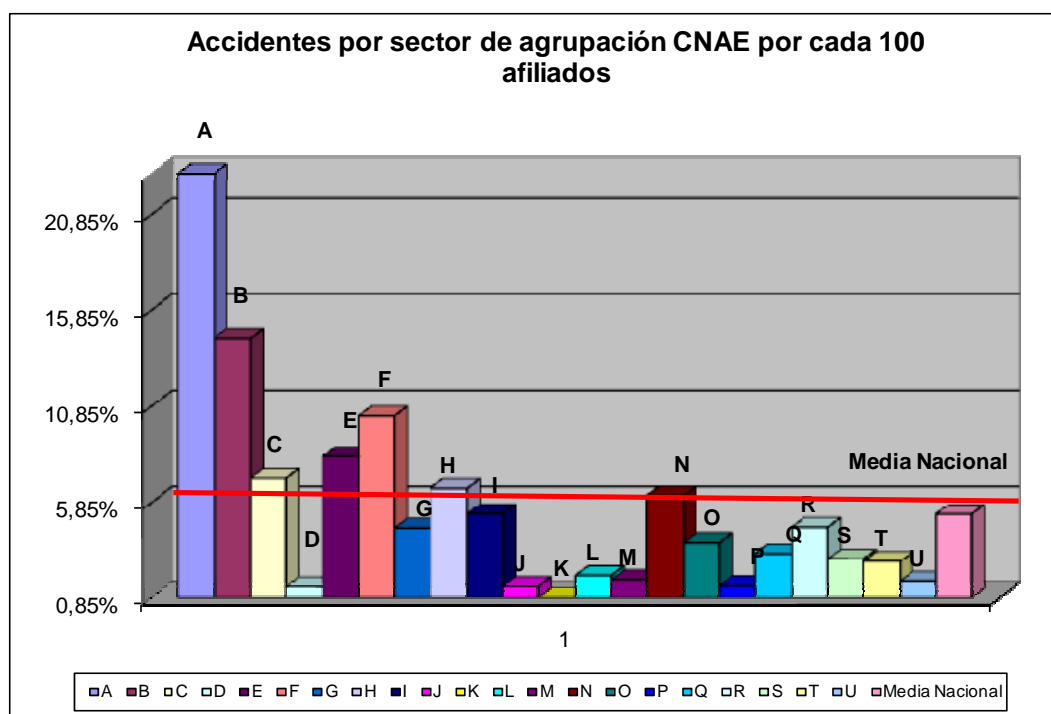
La representación gráfica de la distribución de accidentes por cada 100 afiliados para el ejercicio 2009 fue:





El análisis de los accidentes por afiliado y por sector de actividad permite, de forma análoga al análisis por Comunidades Autónomas, concluir como los sectores con un mayor índice de siniestralidad son los sectores de la agricultura, ganadería y silvicultura, las industrias extractivas, y la construcción.

La representación gráfica de los accidentes por sectores de actividad económica ofrece mayor dispersión que la de accidentes por Comunidades Autónomas. Esta circunstancia permite concluir que las grandes desviaciones de siniestralidad a nivel nacional no vienen justificadas por la Comunidad Autónoma en la que se desarrolle la actividad, sino por la actividad ejercida.



Al igual que en el análisis de accidentes por Comunidades Autónomas, la media nacional se sitúa en los 5,24 accidentes con baja laboral o fallecimiento por cada 100 afiliados, obteniéndose mayores siniestralidades en los sectores de agricultura, ganadería, servicultura y pesca (Código A) con un valor de 22,99 accidentes por cada 100 afiliados; en el sector de la industria extractiva (Código B) con 14,42 accidentes por cada 100 afiliados, y en el sector de la construcción (Código F) con 10,35 accidentes por cada 100 afiliados. En el otro extremo se encontraría el sector de las actividades financieras y de seguros (Código K), donde tan sólo se produjeron 0,85 accidentes por cada 100 afiliados.

En los tres sectores anteriormente señalados con mayor siniestralidad trabajan el 10,82% de los afiliados medios del ejercicio. La exclusión de estos tres sectores a efectos de siniestralidad supone el paso de 5,24 accidentes por cada 100 afiliados a 4,49 accidentes por cada 100 afiliados.



La consideración en el análisis de la clasificación CNAE-09 y la Comunidad Autónoma, permite obtener conclusiones conjuntas acerca de los sectores y Comunidades Autónomas en los que se concentran la mayor parte de los accidentes. Este indicador se convierte en una herramienta muy útil para el cálculo de las tasas de siniestralidad permitiendo identificar aquellos sectores que en algunas Comunidades Autónomas tienen una siniestralidad superior, lo que sin duda ayuda a redistribuir los medios necesarios para la prevención.

Siniestros por afiliado medio 2009 clasificado por CC.AA. Y CNAE 09	ANDALUCIA	ARAGON	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA Y LEON	CATALUÑA	CEUTA	CMAD. DE MADRID	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	MELILLA	NAVARRA	PAIS VASCO	REGION DE MURCIA	VALENCIA	Total general
A -AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	Rojo	Naranja	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
B -INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
C -INDUSTRIA MANUFACTURERA	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
D -SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
E -SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
F -CONSTRUCCIÓN	Naranja	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
G -COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR: REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
H -TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
I -HOSTELERÍA	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
J -INFORMACIón Y COMUNICACIONES	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
K -ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
L -ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
M -ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
N -ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
O -ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
P -EDUCACIÓN	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
Q -ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
R -ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
S -OTROS SERVICIOS	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
T -ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
U -ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
Total general	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde

El cuadro refleja de una manera clara los sectores con mayor siniestralidad. En rojo se muestran aquellos sectores por CCAA que superan en más de 3 veces la media nacional, en naranja aquellos que lo superan en más de 2 veces y en verde los que lo superan en hasta 2 veces, en blanco se sitúan los sectores y CCAA con índices inferiores a la media.



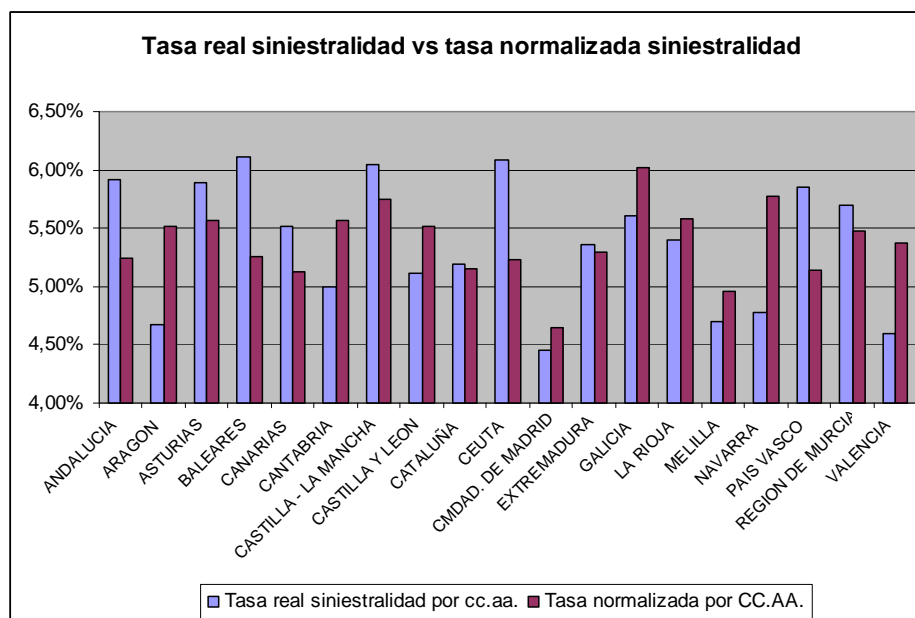
Del análisis por sectores se puede observar como el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca tiene una siniestralidad (definida ésta como la tasa de accidentes por afiliado) que es superior en tres veces a la media nacional. A continuación se situaría las industrias extractivas, con una tasa que es 2,75 veces la siniestralidad media nacional. Con una siniestralidad que se sitúa entre la siniestralidad media nacional y dos veces la siniestralidad media nacional se encuentran una heterogeneidad de sectores que van desde la construcción, cuya siniestralidad es 1,97 veces la siniestralidad media, a la hostelería, cuya siniestralidad se situaría exactamente en la media nacional.

El análisis por Comunidades Autónomas muestra como la siniestralidad máxima por afiliado se produce en las Illes Balears, con una siniestralidad que se sitúa en 1,16 veces la media nacional, y la siniestralidad mínima se sitúa en Madrid, con un valor de 0,85 veces la siniestralidad media nacional.

Los valores más elevados de siniestralidad se producen en los sectores de agricultura, industrias extractivas y la construcción. En el caso de la agricultura, adquiere valores especialmente elevados en Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Extremadura, La Rioja, País Vasco, Región de Murcia y Valencia. En el caso de las industrias extractiva los valores más elevados se producen fundamentalmente en Asturias y Castilla y León.

Curioso resulta el caso de Ceuta y Melilla para el sector de suministro de agua, actividades de saneamiento y gestión de residuos, en el que la siniestralidad se sitúa 3 veces por encima de la media nacional. Para este sector en concreto, la media de siniestralidad nacional se sitúa en 1,57 veces la media nacional para el conjunto de sectores, mientras que en el caso de la Ciudad Autónoma de Ceuta alcanza 8,57 veces la media nacional, y en el caso de la Ciudad Autónoma de Melilla alcanza 4,16 veces la media nacional.

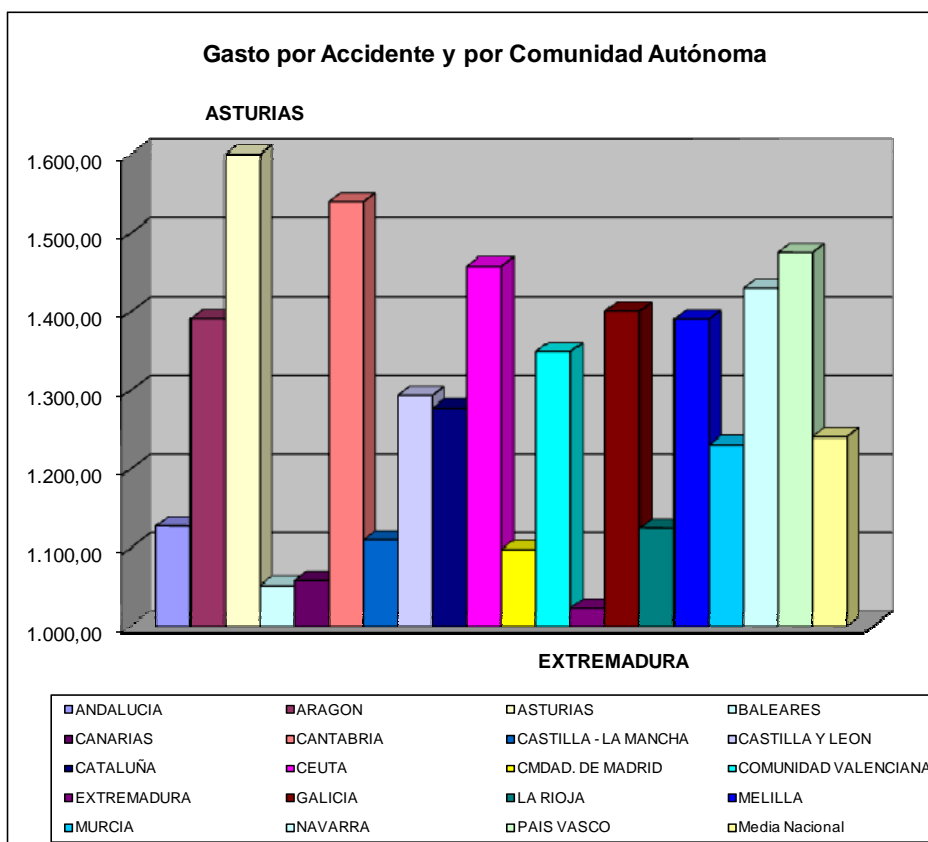
El análisis de las tasas de siniestralidad de una Comunidad Autónoma con respecto a las tasas normalizadas resultantes de su estructura productiva muestra como las mayores desviaciones al alza de la siniestralidad con respecto a su estructura productiva se producen en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Baleares, Ceuta y País Vasco. En el otro extremo, es decir, aquellas Comunidades Autónomas donde la siniestralidad real correspondiente a su tejido productivo es inferior a su siniestralidad teórica, se produce en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra y Valencia.



4.- Gasto por accidente

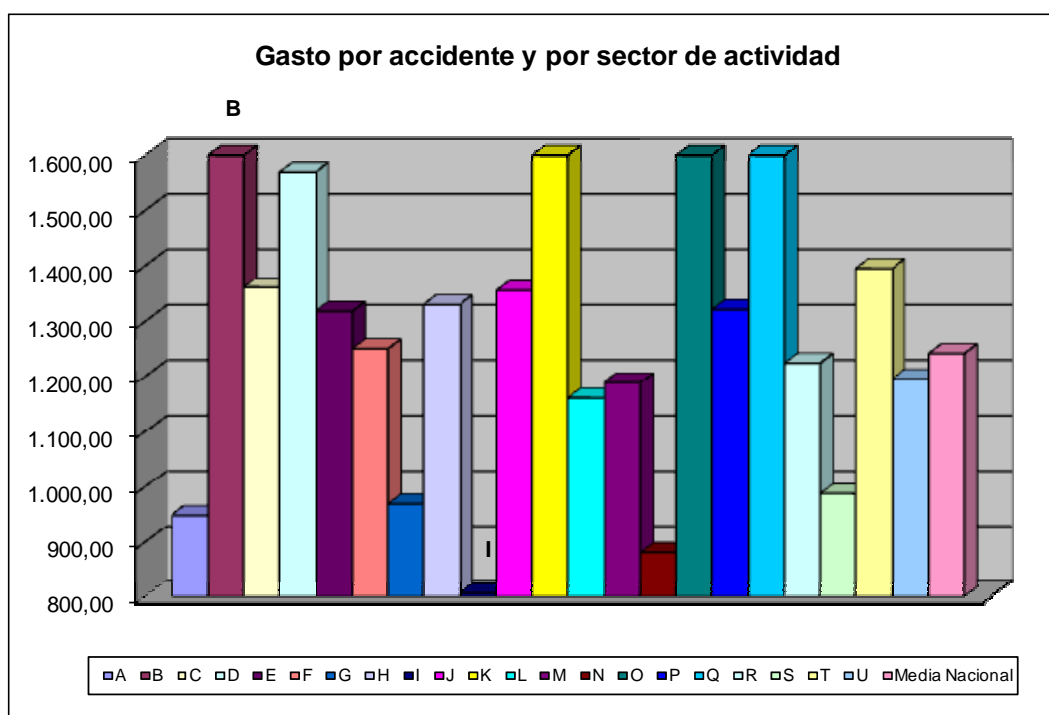
Al igual que el indicador de accidentes por afiliado, el análisis del gasto por accidente permite la obtención de estadísticas homogéneas tanto por Comunidades Autónomas como por sectores de actividad. En principio se ha utilizado el gasto en la prestación económica por Incapacidad Temporal, no obstante la base de datos proporcionará el gasto en el resto de prestaciones así como los asociados a la resolución del proceso, incluyendo los gastos de fallecimiento y acceso a pensión de incapacidad en los distintos grados.

Desde un punto de vista de distribución geográfica, y tal y como se muestra en el gráfico, el gasto por accidente adquiere su valor más elevado en Asturias con un importe de 1.686,83 € por accidente. En el otro extremo se situaría Extremadura donde el gasto medio por accidente en el año 2009 ascendió a 1.023,62€. El gasto medio por accidente para el conjunto del país se situó en 1.241,19 €



Este gasto medio por accidente se encuentra condicionado por la diferente duración de los accidentes, circunstancia que origina que Comunidades Autónomas con un elevado gasto por accidente y por día, al ser la duración media de estos accidentes baja, tengan un gasto por accidente inferior al de otras Comunidades Autónomas con un gasto por accidente diario inferior.

Si el análisis del gasto de los accidentes se realiza por código de CNAE 09 con nivel de agrupación de letra, los resultados obtenidos son:



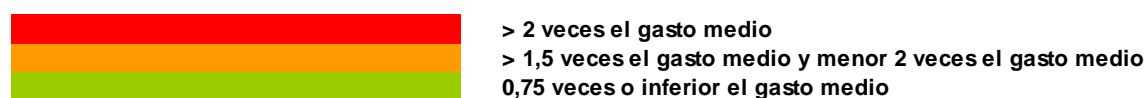
El gráfico muestra como el mayor gasto por accidente se produjo en el sector de las industrias extractivas. Por el contrario, el menor gasto por accidente corresponde a la hostelería, con un gasto medio de 806,35 €. La media del gasto por accidente para el conjunto de los sectores se situó en los 1.241,19€

Al igual que en el caso de gasto por accidente por Comunidad Autónoma, el gasto de los accidentes por Sector de Actividad se verá condicionado por la distinta duración de los mismos.

La comparativa del gasto medio por accidente considerando tanto la distribución geográfica como el sector de actividad permite obtener el siguiente cuadro.



Gasto medio por afiliado medio 2009 clasificado por CC.AA. Y CNAE 09	ANDALUCIA	ARAGON	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA Y LEON	CATALUÑA	CEUTA	CMIDAD. DE MADRID	VALENCIA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	MELILLA	REGION DE MURCIA	NAVARRA	PAIS VASCO	Total general	
	A -AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA																				
B -INDUSTRIAS EXTRACTIVAS																					
C -INDUSTRIA MANUFACTURERA																					
D -SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO																					
E -SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN																					
F -CONSTRUCCIÓN																					
G -COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS																					
H -TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO																					
I -HOSTELERÍA																					
J -INFORMACIÒN Y COMUNICACIONES																					
K -ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS																					
L -ACTIVIDADES INMOBILIARIAS																					
M -ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS																					
N -ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES																					
O -ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA																					
P -EDUCACIÓN																					
Q -ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES																					
R -ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO																					
S -OTROS SERVICIOS																					
T -ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO																					
U -ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES																					
Total general																					



- Los mayores gastos medios por accidente se produjeron en los sectores de las industrias extractivas, actividades financieras y de seguros y el sector de las actividades sanitarias y de servicios sociales.
- En el polo opuesto, los menores gastos medios por accidente se produjeron en los sectores de la hostelería y en el de actividades administrativas y servicios auxiliares.
- Ninguna Comunidad Autónoma tuvo un gasto medio por accidente inferior al 75% del gasto medio a nivel nacional. La Comunidad Autónoma con un gasto medio más bajo fue Extremadura, con el 82,47% del gasto medio a nivel nacional. En el polo opuesto se sitúa Asturias, con un gasto medio por accidente del 135,90%.



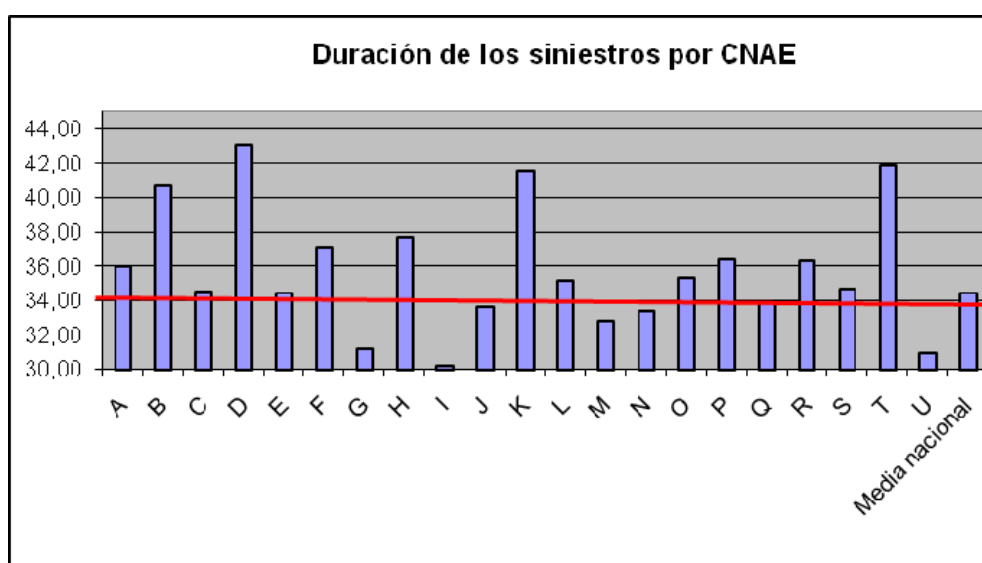
5.- Gasto por accidente considerando la duración de los mismos

El gasto por accidente viene condicionado por la mayor o menor duración del mismo. Es por ello por lo que en este indicador de siniestralidad, se procede a excluir este efecto, es decir, a considerar la siniestralidad de cada accidente teniendo en consideración un cómputo diario.

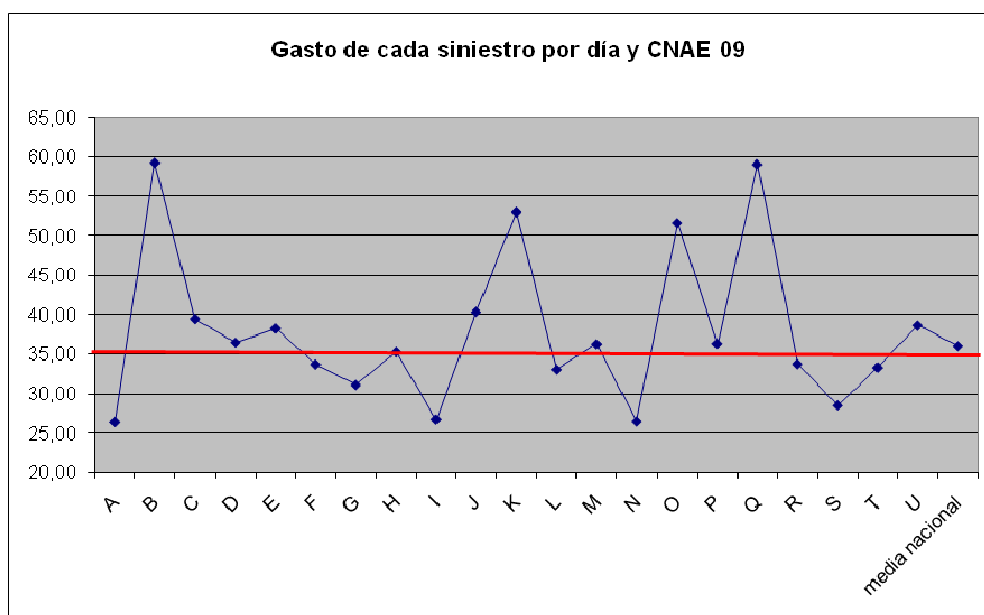
La duración de los accidentes para el ejercicio 2009 considerándolo desde la doble perspectiva de clasificación CNAE 09 con nivel de agrupación de letra y desde un punto de vista geográfico, muestra los siguientes comportamientos:

➤ Gasto diario de los accidentes por código de CNAE 09 con nivel de agrupación de letra:

La duración media de los accidentes se sitúa en los 34,41 días, adquiriendo su valor máximo en 43,05 días para el código D. (Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado) de CNAE 09 y su valor mínimo en 30,20 para el código I Hostelería. El comportamiento gráfico de la duración por sectores es:



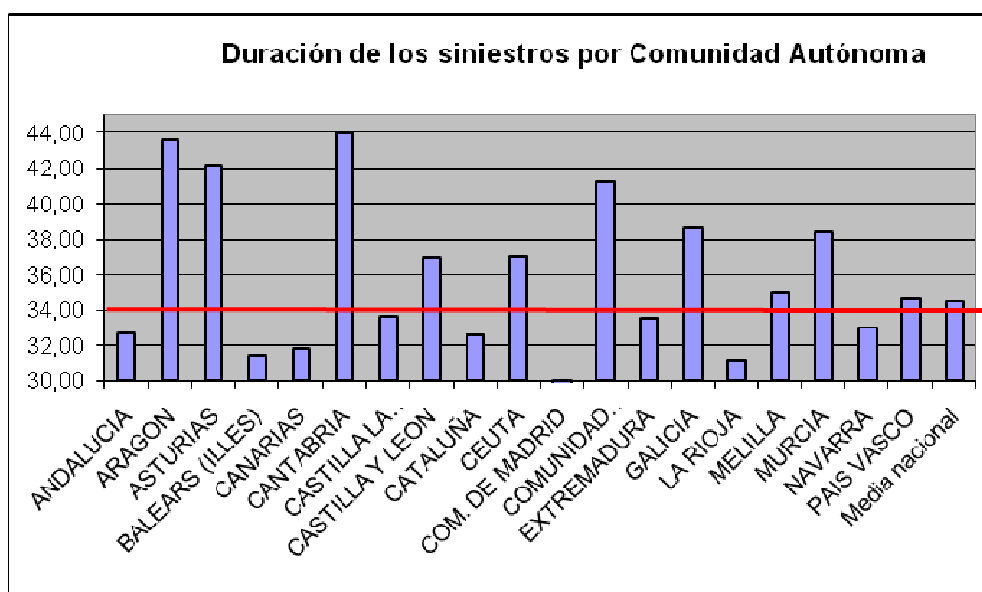
De esta forma, si se procede a dividir el gasto medio por accidente agrupado por código de CNAE 09 entre la duración media de los accidentes agrupados asimismo por código de CNAE 09 se puede obtener un indicador homogéneo de comparación de los gastos que por día genera cada accidente.



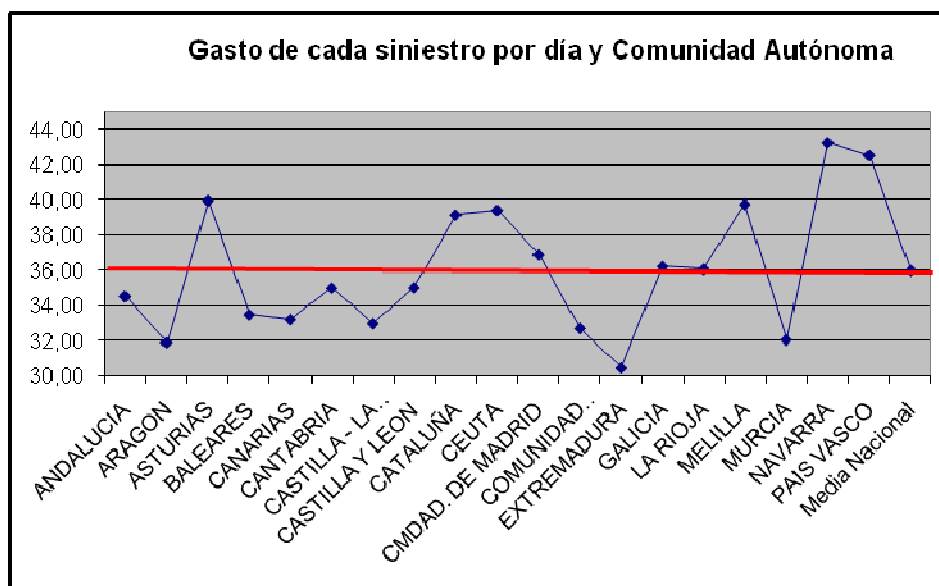
El análisis del gasto de cada accidente por día permite observar como el mayor gasto se produce en la industria extractiva así como en el sector de actividades sanitarias y servicios sociales. Por el contrario, el menor gasto por accidente y día se produce en el sector de la agricultura y de la hostelería.

➤ Gasto diario de los accidentes por Comunidad Autónoma: De forma análoga al análisis de la duración de los accidentes por nivel de agrupación de código de actividad, la duración media de los accidentes en función de las Comunidades Autónomas se sitúa en los 36,02 días, adquiriendo su valor máximo en 43,98 días para la Comunidad Autónoma de Cantabria y su valor mínimo en 31,20 para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El comportamiento gráfico de la duración por Comunidades Autónomas es:



Si se procede a dividir el gasto medio por accidente agrupado por Comunidad Autónoma entre la duración media de los accidentes agrupados por Comunidad Autónoma, se obtiene un indicador homogéneo de comparación de los gastos que por Comunidad Autónoma y por día genera cada accidente.



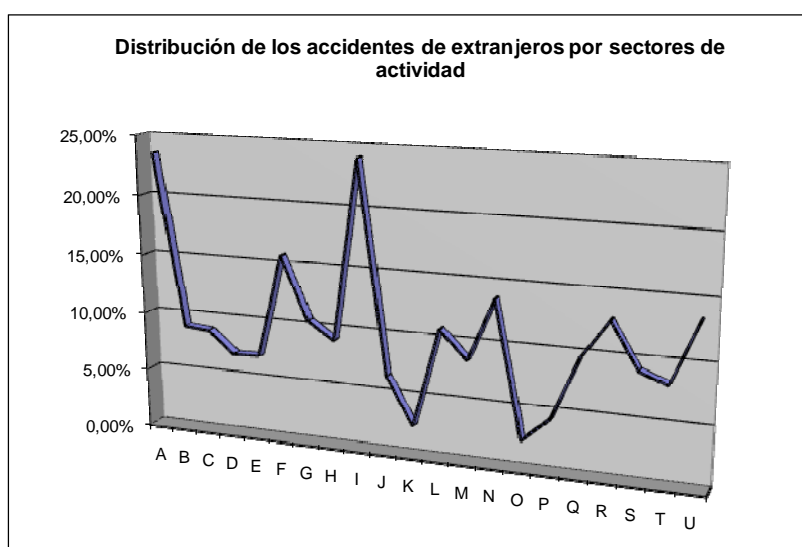
A excepción de Navarra y País Vasco, donde el gasto medio de cada accidente por Comunidad Autónoma y día se sitúa por encima de los 40 euros (43,28 € en Navarra y 42,55 € en el País Vasco) y Extremadura, donde el gasto medio de cada accidente por día se sitúa en los 30,48€, en el resto de Comunidades Autónomas, el gasto medio por día se sitúa entre los 32€ y los 40€



6.- Distribución de los accidentes por nacionalidad

A través del estudio de la siniestralidad por nacionalidad (nacionales vs extranjeros) acontecida en el año 2009, se pueden observar aquellos sectores con una mayor siniestralidad de los extranjeros sobre los españoles así como aquellos sectores en los que se concentra la población activa extranjera.

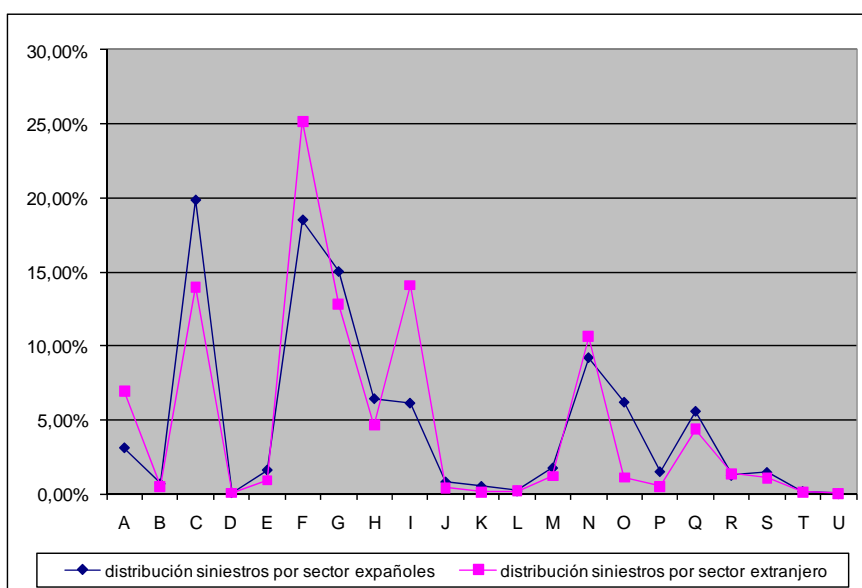
La representación de los accidentes ocurridos a extranjeros por actividad sobre el total de accidentes de dicho sector muestra el siguiente comportamiento:



Tal y como se muestra en el gráfico adjunto, los sectores de mayor siniestralidad relativa son aquellos en los que los extranjeros concentran su actividad como la hostelería, clasificado con el código I y con una siniestralidad del 24,06%; la agricultura, clasificado con el código A y con una siniestralidad del 23,50%, y la construcción, clasificado con el código F de la CNAE 09 y con una siniestralidad del 15,78%. En el caso de los sectores de la hostelería y la agricultura, la distribución relativa de los accidentes de los extranjeros sobre el total de accidentes, supera ampliamente su porcentaje de participación en el conjunto de la población española.

La relación de los accidentes de los extranjeros frente a los nacionales se sitúa en el 12,50%.

Un análisis de los accidentes por sector en función del origen (nacionales vs extranjeros) muestra el siguiente comportamiento:



A grandes líneas, por sectores, la distribución relativa de los accidentes según provengan de ciudadanos extranjeros o nacionales es muy similar, desviándose ligeramente al alza en aquellos donde la participación relativa de los extranjeros es mayor, hostelería y construcción.

7.- Análisis de los accidentes por su causa de cierre

o Del análisis de la causa de cierre de los accidentes de trabajo, el alta con propuesta de incapacidad permanente se ha producido especialmente en los sectores de las industrias extractivas (1,93% del total de las causas de cierre), y en suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (1,81% del total de las causas de cierre).

o En relación con el cierre de los accidentes como consecuencia del fallecimiento del beneficiario, el sector con una mayor incidencia de esta causa de cierre ha sido el de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (0,36% de las causas de cierre) así como el sector de transporte y almacenamiento (0,25% de las causas de cierre). En la construcción el porcentaje es del 0,14% de las causas de cierre.

o Si se efectúa el análisis de las causas de cierre en comparación sobre el total de afiliados medios por sector de actividad se obtendrá la mayor o menor “peligrosidad” de los sectores. En este sentido, y considerando como causa de cierre el fallecimiento del accidentado, el sector con una mayor peligrosidad sería el de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (donde un 0,0434% de los accidentes derivaron en el fallecimiento del accidentado), el sector de las industrias extractivas (donde un 0,0298% de los accidentes derivaron en el fallecimiento del accidentado), y el sector de la construcción (donde un 0,0145% de los accidentes derivaron en fallecimiento del accidentado).



o Si se efectúa el análisis anterior considerando como causa de cierre el “alta con propuesta de incapacidad permanente”, se obtienen resultados similares a los anteriores, donde las industrias extractivas se sitúan en este caso a la cabeza con un 0,274% de los accidentes presentando esta causa de cierre, seguido del sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 0,219% y de la construcción con un 0,134%.

8.- Análisis de los accidentes por año de ingreso en la empresa

Atendiendo al año de ingreso del siniestrado en la empresa, y tal y como se muestra en el gráfico adjunto, las personas que más se accidentaron fueron las que entraron en la empresa en el mismo año del accidente, representando un 22,30% del total de accidentes. Los accidentes de las personas que entraron en la empresa en los tres años anteriores al accidente representaron el 40,11%. Las personas que llevaban una antigüedad en la empresa superior a diez años tan solo sufrieron el 15,50% de los accidentes.